



Informe sobre revisión de información financiera intermedia

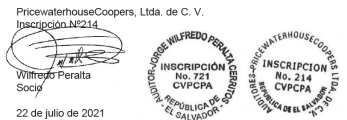
A la Junta Directiva y a los Accionistas de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A.

Introducción
Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. al 30 de junio de 2021 y el estado de resultados intermedio por el período de seis meses que terminó en esa fecha y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión
Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión 2410 - "Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad de que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran ser identificados en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión
Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros intermedios.

Asunto de énfasis
Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros intermedios, en la cual se describe que los estados financieros y las notas respectivas de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. son elaborados de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros (NCB-17), así como el contenido de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-18). Nuestra conclusión no ha sido calificada con relación a este asunto.



Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A.
(entidad salvadoreña)
Balance general intermedio (no auditado)
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América - Nota 1)

	Notas	2021	(Reexpresado Nota 18) 2020
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos		\$ 21,255.3	\$ 21,064.7
Inversiones financieras	3	-	1,500.0
Cartera de préstamos (neto)	4	55,082.3	53,971.2
		76,337.6	76,535.9
Otros activos			
Diversos, neto de provisión		3,853.4	5,348.3
Activo fijo		76.5	137.5
Bienes muebles y otros, netos			
Total activos		\$ 80,267.5	\$ 82,021.7
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	5	\$ 65,550.6	\$ 68,186.5
Diversos		414.2	192.4
		65,964.8	68,378.9
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		1,161.7	1,052.6
Provisiones		258.1	258.1
Diversos		2,006.4	1,427.3
		3,426.2	2,738.0
Total pasivos		69,391.0	71,116.9
Patrimonio			
Capital social pagado		9,391.0	8,390.4
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		1,485.5	2,514.4
Total patrimonio		10,876.5	10,904.8
Total pasivo y patrimonio		\$ 80,267.5	\$ 82,021.7

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.
Federico José Parker Soto Director Presidente, Gabriel Simán Siri Director Secretario, Andrés Rodolfo Parker Weir Director Externo en funciones, Francisco Cáceres Prunera Gerente General, René Alcides Fabián Pérez Contador General

Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A.
(entidad salvadoreña)
Estado de resultados intermedio (no auditado)
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020
(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América - Nota 1)

	Notas	2021	(Reexpresado Nota 18) 2020
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		\$ 8,064.7	\$ 10,082.0
Comisiones y otros ingresos de préstamos		1,300.7	1,378.1
Intereses de inversiones		-	0.3
Intereses sobre depósitos		230.9	267.2
Otros servicios y contingencias		290.8	113.4
		9,887.1	11,841.0
Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		(1,494.7)	(1,723.1)
Otros servicios y contingencias		(246.0)	(228.8)
		(1,740.7)	(1,951.9)
Reservas de saneamiento		(3,730.6)	(3,966.6)
		(5,471.3)	(5,918.5)
		4,415.8	5,922.5
Utilidad antes de gastos de operación			
Gastos de operación	7		
De funcionarios y empleados		(2,305.3)	(2,714.0)
Generales		(2,837.8)	(2,114.5)
Depreciaciones y amortizaciones		(293.2)	(186.4)
		(5,436.3)	(5,014.9)
(Pérdida) utilidad de operación			
Otros ingresos y gastos, netos		(1,020.5)	907.6
		981.0	512.6
(Pérdida) utilidad del periodo antes de impuesto			
Impuesto sobre la renta		(39.5)	1,420.2
(Pérdida) utilidad del periodo		\$ (39.5)	\$ 994.1

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.

Federico José Parker Soto Director Presidente, Gabriel Simán Siri Director Secretario, Andrés Rodolfo Parker Weir Director Externo en funciones, Francisco Cáceres Prunera Gerente General, René Alcides Fabián Pérez Contador General

Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A.
(entidad salvadoreña)
Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - Nota 1)

1. Operaciones
Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad) fue constituida como Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A., el 22 de marzo de 2013 conforme a las leyes de la República de El Salvador, por un tiempo indefinido, inscrita en el Registro de Comercio el 10 de abril de 2013 al Número 52 del Libro 307, del Registro de Sociedades, del folio 327 al 348.

La Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (la Superintendencia), calificó favorablemente a la Sociedad para constituirse como Sociedad de Ahorro y Crédito, según resolución de su Consejo Directivo en la Sesión CD-09/2013 del 27 de febrero de 2013 y autorizó su inicio de operaciones a partir del 22 de diciembre de 2014, según acta de Sesión CD-31/2014, de fecha 5 de diciembre de 2014.

En fecha 16 de septiembre de 2019 se realizó una modificación al pacto social de la Sociedad en su cláusula primera denominada Naturalaleza jurídica, nacionalidad y denominación, a efectos de modificar la denominación social de Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A. a la de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A.; dicho cambio fue calificado favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero en su Consejo Directivo CD-veintinueve/dos mil diecinueve al sesenta y tres del mes de septiembre de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio al Número 65, del Libro 4154, del Registro de Sociedades, del folio 246 al 271, de fecha cinco de noviembre de 2019.

La actividad principal de la Sociedad es actuar de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión de obligaciones negociables y cualquier otra operación pasiva de crédito permitida por la Ley, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. La Sociedad está sujeta a la regulación del Banco Central de Reserva de El Salvador y de la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Los registros contables de la Sociedad se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo "\$". Los estados financieros adjuntos y sus notas se expresan en miles de dólares.

2. Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad
Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados por la Administración de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. con base en las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 21.

Los requerimientos de presentación de estos estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La Sociedad publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, también emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.2 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Sociedad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia, a la fecha de los estados financieros se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.3 Políticas contables obligatorias

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas y se presentan a continuación:

- a. Inversiones financieras
- b. Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c. Cargos diferidos
- d. Activo fijo
- e. Indemnización y retiro voluntario
- f. Reservas de saneamiento
- g. Préstamos vencidos
- h. Inversiones accionarias
- i. Activos extraordinarios
- j. Transacciones en moneda extranjera
- k. Cargos por riesgos generales de la banca
- l. Intereses por pagar
- m. Reconocimiento de ingresos
- n. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- o. Reserva riesgo país.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por el Banco Central de Reserva en su página oficial, en los boletines y otros medios de divulgación. Las políticas contables son consistentes con las de los últimos estados financieros anuales para el año finalizado el 31 de diciembre de 2020.

3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias.

Al 30 de junio de 2021 la Sociedad no tiene inversiones registradas, y al 30 de junio de 2020 el monto registrado por este concepto es de \$1,500.0

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020, la Sociedad no ha registrado provisiones relativas a las inversiones financieras.

La tasa de rendimiento promedio de estas inversiones al 30 de junio 2020 asciende a 0.1%.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

4. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 30 de junio de 2021 y 2020, la Sociedad mantiene saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio según detalle siguiente:

	2021	2020
Cartera bruta de préstamos	\$ 57,388.2	\$ 56,452.8
Menos: Provisiones	(2,305.9)	(2,481.6)
Cartera de préstamos neta	\$ 55,082.3	\$ 53,971.2

La Sociedad al 30 de junio de 2021 y 2020, mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$2,305.9 y \$2,481.6, respectivamente.

El movimiento de las provisiones durante los períodos reportados se resume a continuación:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$2,565.7	-	\$2,565.7
Más: Constitución de reservas	3,907.6	-	3,907.6
Menos: Liberación de Reservas	(225.3)	-	(225.3)
Menos: Liquidaciones de préstamos	(3,766.4)	-	(3,766.4)
Saldos al 30 de junio de 2020	\$2,481.6	-	\$2,481.6
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$3,641.6	-	\$3,641.6
Más: Constitución de reservas	3,638.4	-	3,638.4
Menos: Liberación de Reservas	(395.5)	-	(395.5)
Menos: Liquidaciones de préstamos	(4,578.6)	-	(4,578.6)
Saldos al 30 de junio de 2021	\$2,305.9	-	\$2,305.9

Al 30 de junio de 2021 y 2020 la Sociedad mantiene reservas voluntarias por \$155.0 y \$1,200.0, respectivamente, en relación a las requeridas por los instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

La tasa de cobertura sea de 4.0% (4.4% en 2020).
La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio es de 35.6% (40.1% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como parte de los resultados en el período reportado ascienden a \$423.4 (\$157.1 en 2020).

5. Depósitos de clientes

Al 30 de junio de 2021 y 2020, la cartera de depósitos de clientes de la Sociedad se encuentra distribuida de la siguiente manera:

	2021	2020
Depósitos del público	\$ 57,046.6	\$ 61,656.8
Depósitos de otras entidades financieras	7,341.5	3,267.1
Depósitos del Estado	63.0	262.4
Depósitos restringidos e inactivos	899.5	2,999.9
	\$ 65,550.6	\$ 68,186.5

Al 30 de junio de 2021 y 2020 las diferentes clases de depósitos de clientes son las siguientes:

	2021	2020
Depósitos en cuentas corrientes	\$ 2,190.0	\$ 2,792.7
Depósitos en cuentas de ahorros	11,855.0	6,803.8
Depósitos a plazos	\$11,722.6	\$8,590.0
	\$ 65,550.6	\$ 68,186.5

La tasa de costo promedio es de 4.5% (5.0% en 2020).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de captación de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

6. Utilidad por acción

La (pérdida) utilidad por acción durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020 (reexpresado) asciende a (\$0.3) y \$7.3, respectivamente.

El valor anterior ha sido calculado considerando la (pérdida) utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de 142,304 (136,808 en 2020) acciones en circulación.

7. Gastos de operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

	2021	2020
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	\$ 1,790.5	\$ 2,021.2
Prestaciones al personal	465.1	553.3
Indemnizaciones del personal	36.6	119.2
Gastos del directorio	0.7	0.0
Otros gastos del personal	12.4	20.5
	2,305.3	2,714.0
Gastos generales	2,837.8	2,114.5
Depreciaciones y amortizaciones	293.2	186.4
	\$ 5,436.3	\$ 5,014.9

8. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020, la Sociedad mantuvo un promedio de 185 y 249 empleados, respectivamente. De dichos promedios el 61% (64% en 2020) se dedican a los negocios de la Sociedad y el 39% (36% en 2020) es personal de apoyo.

9. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2021 y 2020, no se tienen litigios pendientes, así como ninguna contingencia de carácter judicial que pueda afectar la operación ordinaria de la Sociedad.

10. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el Artículo 203 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el Artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la Sociedad. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud de los Artículos 157 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

11. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que las Sociedades de Ahorro y Crédito, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la Administración de la entidad, y adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades. Estas disposiciones aplican a la Sociedad, en virtud del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El capital social y reservas de capital al 30 de junio de 2021 y 2020 ascienden a \$9,640.6 y \$8,536.6, respectivamente. Al 30 de junio de 2021 la Sociedad ha otorgado 7 (6 en 2020) créditos a personas relacionadas y éstos totales ascienden a \$375.3 y \$58.1, respectivamente, lo cual representa el 3.9% (0.7% en 2020) del capital social y reservas de la sociedad.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, la Sociedad dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

12. Límites en la concesión de créditos

El Artículo 161, literal (b), de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Actualmente la Sociedad no ha otorgado créditos a una sola persona natural o jurídica que exceda dicho límite.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, la Sociedad les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

13. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo 208 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a la Sociedad conforme a lo dispuesto en el Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Sociedad de Ahorro y Crédito y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad de Ahorro y Crédito o en forma directa con la Administración.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, la Sociedad no tiene contratos con personas relacionadas.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

14. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo 62 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito el Artículo 3 de la NPB3-07 Normas sobre la Relación entre las Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera de Bancos, establece que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor al 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, la Sociedad no tiene operaciones activas y pasivas en moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América.

15. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo a los Artículos 25 y 157, literal (e), de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley; y La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir del 22 de diciembre de 2014 y han pasado los primeros tres años de funcionamiento; no obstante, la Superintendencia del Sistema Financiero según carta enviada a la Sociedad el 9 de mayo de 2019, no aprobó la disminución de este porcentaje y, por lo tanto, continuará vigente hasta que haya otra comunicación de esa Superintendencia.
- b) Un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos y contingencias.
- c) El 100

Descripción de la clasificación EBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de sus obligaciones. Los factores de protección varían ampliamente con las condiciones económicas y/o de adquisición de nuevas obligaciones.

Dentro de la escala de clasificación se utilizan los signos "+", "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos "-" indica un nivel mayor de riesgo.

17. Información por segmentos

Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. se dedica únicamente a prestar servicios financieros en el territorio nacional.

18. Reexpresión de estados financieros comparativos

Con el propósito de conformar los estados financieros a las Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, algunos saldos del balance general comparativo al 30 de junio de 2020 y del estado de resultados comparativo, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020, han sido re expresados para corregir los efectos de un error contable de años anteriores en el tratamiento de las comisiones sobre préstamos otorgados en el segmento de consumo, como se muestra a en la siguiente página:

Balance general al 30 de junio de 2020

	Saldos al 30 de junio 2020 como se reportaron previamente	Efecto de la reexpresión	Saldos al 30 de junio 2020 Reexpresados
Activos			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	\$21,064.7		\$ 21,064.7
Inversiones financieras	1,500.0		1,500.0
Cartera de préstamos (neto)	53,971.2		53,971.2
	76,535.9		76,535.9
Otros activos			
Diversos, neto	5,601.1	\$ (252.8)	5,348.3
Activo fijo			
Bienes muebles, neto	137.5		137.5
Total activos	\$ 82,274.5		\$82,021.7
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	\$ 68,186.5		\$68,186.5
Diversos	192.4		192.4
	68,378.9		68,378.9
Otros pasivos			
Cuentas por pagar	1,052.6		1,052.6
Provisiones	259.1		259.1
Diversos	2,289.8	(842.5)	1,447.3
	3,580.5		2,738.0
Total pasivo	71,959.4		71,116.9
Patrimonio			
Capital social pagado	8,390.4		8,390.4
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	1,924.7	589.7	2,514.4
	10,315.1		10,904.8
Total pasivos y patrimonio	\$ 82,274.5		\$ 82,021.7

Estado de resultados por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020

	Saldos por el periodo del 1 de enero al 30 de junio 2020 como se reportaron previamente	Efecto de la Reexpresión	Saldos por el periodo del 1 de enero al 30 de junio 2020 Reexpresados
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos	\$ 10,082.0		\$ 10,082.0
Comisiones y otros ingresos de préstamos	1,131.1	\$ 247.0	1,378.1
Intereses de inversiones	0.3		0.3
Intereses sobre depósitos	267.2		267.2
Otros servicios y contingencias	11,594.0		11,594.0
Costos de operación	(1,723.1)		(1,723.1)
Intereses y otros costos de depósitos	(228.8)		(228.8)
Otros servicios y contingencias	(1,494.3)		(1,494.3)
Reservas de Saneamiento	(5,915.5)		(5,915.5)
	5,675.5		5,922.5
Utilidad antes de gastos de operación	(2,714.0)		(2,714.0)
Gastos de operación			
De funcionarios y empleados	(2,114.5)		(2,114.5)
Generales	(186.4)		(186.4)
Depreciaciones y amortizaciones	(5,014.9)		(5,014.9)
Utilidad de operación	660.4		907.6
Otros ingresos	512.6		512.6
Utilidad antes de impuestos	1,173.2		1,420.2
Impuesto sobre la renta	(352.0)	(74.1)	(426.1)
Utilidad del periodo	\$ 821.2		\$ 994.1

Corrección de error contable -

El error en los estados financieros intermedios del año anterior que ha sido corregido en forma retroactiva, en cumplimiento a requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero (Nota 19, numeral 9), se explica a continuación:

Las comisiones originadas de la colocación de la cartera de consumo (multimoney) se diferían bajo el método de línea recta a un plazo promedio de 24 meses a partir del periodo 2019, anterior a esa fecha se reconocían directamente al ingreso cuando se cobraban. Al 31 de diciembre de 2020, se modificó el método del diferimiento de estas comisiones, aplicando desde entonces el método de la tasa de interés efectiva, tal como es requerido por la Norma para la Contabilización de las Comisiones Bancarias sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCB-021). Asimismo, se aprobó en Junta Directiva de fecha 18 de diciembre de 2020, la Política para la Contabilización de Comisiones Bancarias sobre Préstamos, con base en los criterios establecidos en la NCB-021.

Para efectuar la corrección del error contable en los años anteriores por el tratamiento de dichas comisiones se aplicaron los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad SIC 8. Pólíticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, lo que derivó en la reexpresión retroactiva de las cifras correspondientes de los estados financieros comparativos: balance general al 30 de junio de 2020 y el estado de resultados por el periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2020, con el propósito de reconocer los efectos de la corrección del error en los saldos de las diferentes cuentas contables, según los requerimientos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

19. Hechos relevantes y subsucesos

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021 se resumen así:

- En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, según consta en Acta número dieciséis, se acordaron los puntos siguientes:
 - Nombramiento de auditor externo y fiscal, propietarios y suplentes, resultando electo la firma *PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V.*, como auditor externo y fiscal propietario, y *Ellas & Asociados*, como auditor externo y fiscal suplente.
 - Aprobación de Estados Financieros y aplicación de resultados correspondientes al periodo fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

- Aumentar el Capital Social en la suma de USD\$1,000.6, por medio de aportes en efectivo mediante la emisión de 16,960 nuevas acciones, todas con iguales derechos y de un valor nominal de \$69.00 dólares cada una, totalizando así 152,170 acciones; por lo que el nuevo Capital Social será de \$9,391.03. Dicho aumento de capital fue aportado por los accionistas y fue inscrito en fecha 30 de junio de 2021 en el Registro de Comercio, al Número 22, del libro 4399, del Registro de Sociedades, del folio 81 al 106.

- Modificar el pacto social en sus cláusulas: Quinta "Capital Social", en el sentido de ajustarla al nuevo capital social; y Vigésima Sexta "Convocatoria, Reuniones, Quórum y Decisiones de la Junta Directiva" en el sentido de facultar de forma expresa al Director Presidente, Director Vicepresidente y Director Secretario, indistintamente, a emitir las certificaciones de los acuerdos tomados en las sesiones de Junta Directiva.
 - La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador a través del Decreto Legislativo No. 57, de fecha 8 de junio de 2021, aprobó la Ley BITCOIN, en la cual se regula el uso de la moneda digital BITCOIN como una moneda de curso legal en El Salvador. Esta Ley entrará en vigencia a partir del 9 de septiembre de 2021. Para la entrada en funcionamiento de esta moneda, el Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero emitirán la normativa correspondiente.
 - Inscripción en el Registro de Comercio al Número 22, del Libro 4399, del Registro de Sociedades, en fecha treinta de junio de dos mil veintuno, de la Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, en la que se modifica la cláusula quinta relativa a Aumento de Capital Social por la suma de un millón seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, y la cláusula vigésima sexta relacionada con las facultades de los directores para emitir certificaciones de los acuerdos tomados en Juntas Directivas; dicha escritura contiene todas las cláusulas que rigen a la sociedad. Dicha modificación fue realizada conforme acuerdos tomados en sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de febrero de 2021, según consta en Acta número dieciséis.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020 se resumen así:

- En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2020, según consta en Acta número quince, se acordaron los puntos siguientes:
 - Nombramiento de auditor externo y fiscal, propietarios y suplentes, resultando electo la firma *PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V.*, como auditor externo y fiscal propietario, y *Pérez-Mejía, Navas, S.A. de C.V.*, como auditor externo y fiscal suplente.
 - Aprobación de Estados Financieros y aplicación de resultados correspondientes al periodo fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2019.
- Inscripción en el Registro de Comercio al Número 39, del Libro 4182, del Registro de Sociedades, en fecha quince de enero de dos mil veinte, de la Credencial de nueva Junta Directiva electa en sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de diciembre de 2019, según consta en Acta número catorce.
- Inscripción en el Registro de Comercio al Número 92, del Libro 4198, del Registro de Sociedades, en fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social que contiene todas las cláusulas que rigen a la sociedad por la suma de un millón cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, conforme a los acuerdos tomados en sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de diciembre de 2019, según consta en Acta número catorce.
- Con fecha 26 de febrero de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en sesión N°CN-03/2020, acordó derogar a partir del 16 de marzo de 2020 las "Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos" (NPB3-11), aprobadas en sesión de Consejo Directivo N°CD-20/2004, de 22 de diciembre de 2004 por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Sistema Financiero. Asimismo, establece que los bancos, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones conformadas por bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, deben remitir por medios electrónicos a la Superintendencia del Sistema Financiero en forma mensual, en los primeros tres días hábiles de cada mes, la información relacionada a inversiones, depósitos y obligaciones que eran aplicables a las Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos (NPB3-11).
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 la cepa del coronavirus COVID-19 en la categoría de pandemia. Con fecha 14 de marzo de 2020, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia del COVID-19", publicado en el Diario Oficial N°52, Tomo N°426, correspondiente al catorce de marzo de 2020, con el objetivo principal de velar por la salud y el bienestar de la población, a través de la adopción de medidas de asistencia que coadyuven a solventar la situación, en forma oportuna, eficaz y eficiente, y en el Artículo N° 9 de este Decreto se estableció que en lo que corresponde al Sistema Financiero, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, dictará la normativa correspondiente. Esta situación ha afectado y continuará afectando la actividad económica del país a raíz de los efectos de las medidas de mitigación de la pandemia y de la incertidumbre sobre el curso de la enfermedad.
 - Con fecha 18 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión N°CN-05/2020, aprobó las "Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales", vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, con el propósito de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos o a los sujetos obligados contractualmente con las diferentes entidades del sistema financiero, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19.
 - Con fecha 24 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión N°CN-05/2020, acordó aprobar las "Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre los Depósitos y Otras Obligaciones", siendo los principales objetivos de estas normas los siguientes:
 - Reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayor recursos financieros para afrontar las "Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales" debido a la emergencia nacional de la Pandemia por COVID-19.
 - Evitar posibles situaciones de iliquidez en el Sistema Bancario Salvadoreño, en el contexto de la Emergencia derivada de la Pandemia de COVID-19.

La vigencia de las normas será de ciento ochenta días a partir del 27 de marzo de 2020. El Comité de Normas podrá prorrogar estas medidas por un periodo igual. No obstante, lo anterior, para la regulación del cálculo de la reserva de liquidez, se tendrá hasta 24 meses contados a partir de la finalización de la vigencia de estas normas.

- En sesión de Junta Directiva celebrada el 15 de abril de 2020, según consta en Acta número sesenta y nueve, se acordaron los puntos siguientes:
 - Aprobar el Plan de Contingencia por la Pandemia por COVID-19, en el cual se establecen los lineamientos para brindar los servicios de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente mientras dure la contingencia por la pandemia del COVID-19 y de acuerdo con los decretos y medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador.
 - Aprobar la Política de Medidas Temporales para Apoyar Deudores con Problemas de Pago por la Pandemia COVID-19. La norma tiene como objetivo permitir el acceso de los recursos para pagar y desviaciones en el repago normal de las responsabilidades crediticias derivadas de la condición de emergencia global generada por la pandemia del COVID-19 y en concordancia con las Normas Técnicas Temporales para enfrentar Incumplimientos y obligaciones Contractuales, aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Entre las medidas temporales de alivio financiero para la cartera activa se han considerado las siguientes: a) Sector consumo - Crédito Multimoney - reducción temporal de cuotas de pago, reestructuración mediante reducción de tasa nominal y modificación de plazo, y skip payment o diferimiento de cuotas de pago; y b) Cartera empresarial y créditos personales - otorgar un diferimiento de cuotas que no excederá de 6 meses.
- El 4 de mayo de 2020 la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante carta referencia N°SAIEF-BCS-SAC-7769, instruyó a la Sociedad a aplicar las Normas para la Contabilización de las Comisiones Bancarias sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCB-021), adecuando la política en uso por la Sociedad para el reconocimiento de tales ingresos, la cual una vez aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad, deberá ser remitida dentro de un plazo razonable a la Superintendencia del Sistema Financiero. Para efectos de lo contabilizado en los ejercicios 2019 y 2019, en cuanto a los ingresos por comisiones de préstamos otorgados dentro de la línea de crédito rotativa para persona natural Multimoney, la Sociedad debe efectuar la corrección del error con base a la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 8 – "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

20. Gestión integral de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S. A. se realiza tomando como base normativa las disposiciones establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador a través de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20), Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49), Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NRP-45), Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23) y Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (GRP-24).

La Junta Directiva de la Sociedad ha aprobado una estructura organizacional para la adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como los respectivos manuales de organización y funciones para la Gestión Integral de Riesgos y las estrategias, políticas y límites de exposición para la gestión integral y de cada uno de los riesgos asumidos por la entidad y de las excepciones a las mismas, así como los planes de contingencias.

Con el objetivo de supervisar y gestionar los riesgos específicos de la Sociedad se ha establecido la Gerencia de Riesgos para el control y monitoreo, la cual es una unidad organizativa especializada e independiente y cuya función principal es la de coordinar el sistema de Gestión Integral de Riesgos, cumpliendo así con lo requerido en las normativas emitidas por el órgano supervisor, así como la adopción de las mejores prácticas internacionales en cuanto a gestión y administración de riesgos.

Dentro de la estructura organizativa se ha creado el Comité de Riesgos, que reporta directamente a la Junta Directiva, y tiene la facultad de supervisar el cumplimiento de las estrategias, políticas y lineamientos sobre la gestión de los riesgos relevantes para la Sociedad.

Los riesgos específicos definidos por la Sociedad para su gestión y control son: Riesgo de crédito, Riesgo de mercado, Riesgo de liquidez, Riesgo operacional, Riesgo legal, Riesgo reputacional, Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, Riesgo tecnológico, Seguridad de la información y Continuidad de negocios.

La Sociedad se apega a las políticas internas definidas para los riesgos específicos e implementa lo aplicable dentro de su esquema de negocio.

21. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la Sociedad ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

- La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Conforme a las normas contables regulatorias la clasificación es diferente.
- Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la Sociedad, así como los métodos y supuestos utilizados, y además, no se están realizando las divulgaciones relacionadas con los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros. Conforme a las normas contables regulatorias estas divulgaciones no son requeridas.
- Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Conforme a las normas contables regulatorias estas divulgaciones no son requeridas.
- Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a la NIIF 9 (con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2018), en caso de pérdida probable de pérdida por riesgo de crédito, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- De acuerdo con las NIIF el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas. Conforme a las normas contables regulatorias estas reservas se reconocen en los resultados del año.
- La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
- Las NIIF requieren un análisis de vencimiento para pasivos financieros derivados y no derivados (incluyendo contratos de garantía financiera) que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Conforme a las normas contables regulatorias estas divulgaciones son diferentes.
- Las liberaciones de reservas constituídas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- El plazo de depreciación de los activos fijos se determina con base en los plazos permitidos por regulaciones fiscales; las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse con base en la estimación de la vida útil de los bienes; así mismo, las NIIF revisaron la definición de valor residual de los activos.
- Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores; resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas otros ingresos o gastos no operacionales; las NIIF requieren que, de ser importante o material el error de años anteriores, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de este año.
- Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo en el momento inicial o subsiguiente al compararlo en libros con el valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituídas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
- Las cuotas de los contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es el arrendatario son reconocidas como un gasto en el momento en que incurren, la NIIF 16 requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación de pago del arrendamiento.
- Las NIIF requieren la presentación separada en el balance general de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según correspondía a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados en activos y pasivos diversos.
- Las ganancias o pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones anuales de la provisión por retiro voluntario, se registran en los resultados del periodo en que se generan. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.
- Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos no financieros, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este proceso debe ser efectuado cuando se cumplen los indicadores de deterioro previamente establecidos. La política contable no requiere este tipo de estimaciones.
- Las NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
- Las NIIF establecen que la información financiera intermedia debe incluir como información mínima lo siguiente: balance general condensado, estado de resultados integrales condensado, estado de cambios en el patrimonio condensado, estado de flujos de efectivo condensado y notas explicativas seleccionadas. De igual manera el balance general condensado se presenta en forma comparativa con el balance general del periodo contable anual inmediato anterior. Esto difiere de los requerimientos en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.